

FORMACION PARA PROFESIONALES DE SERVICIOS ELECTRÓNICOS DE CONFIANZA

Formación para especialistas, profesionales y evaluadores de Servicios
Electrónicos de Confianza, alineados con EIDAS
(Reglamento UE 910/2014)

Certificación Profesional como:

Especialista en servicios electrónicos de confianza
Profesional de Empresas de servicios electrónicos de confianza
Evaluador de Empresas de servicios electrónicos de confianza

Convocatoria 2022

Clases online

Formación para usuarios avanzados de servicios electrónicos de confianza
(25 y 26 de octubre 2022)

Formación para personal de proveedores de servicios electrónicos de confianza
(15 y 17 de noviembre 2022)

Formación para candidatos a Auditor de Servicios Electrónicos de Confianza EIDAS
(29 de noviembre y 1 de diciembre de 2022)

Documento publicado en octubre de 2022

Sobre TCAB - Trust Conformity Assessment Body

TCAB es uno de los primeros organismos de evaluación de la conformidad **certificados en Europa** cumpliendo con los requisitos definidos en las normas EN 319 403 e ISO / IEC 17065 desarrolladas en el marco de aplicación del REGLAMENTO (UE) No 910/2014 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 23 de julio de 2014 relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior y por la que se deroga la Directiva 1999/93/CE¹.

Se ha acreditado por ENAC (Entidad Nacional de Acreditación) con el número de acreditación **166/C-PR333**² y código de validación electrónica **GAvMff4I46v8Uq1Ic0**.

Figura en el listado **National Accreditation Bodies and Conformity Assessments Bodies for QTSP/QTS** de la Unión Europea³.

TCAB puede realizar auditorías en toda Europa, y también en países que cuenten con esquemas de conformidad equivalentes a EIDAS, como la República Dominicana.

La formación recogida en este folleto permite adquirir la condición de Auditor EIDAS.

¹ <https://www.boe.es/doue/2014/257/L00073-00114.pdf>

² <https://www.enac.es/documents/7020/6aa99e14-7f23-443c-92c5-1bb61512dc2c>

³ <https://esignature.ec.europa.eu/efda/notification-tool/api/v1/exportPDF/nabcab>



Este documento describe la Formación impartida por TCAB destinada a empleados de entidades que usan o proveen servicios electrónicos de confianza, incluidas Administraciones Públicas, así como especialistas que deseen certificarse como Auditores EIDAS.

Cada nivel formativo posibilita la realización de un examen para obtener la certificación profesional correspondiente como “Especialista en servicios EIDAS”, “Especialista en Prestación de Servicios EIDAS” y “Auditor EIDAS” en el Esquema de TCAB (Trust Conformity Assessment Body).

Horario estimado:

Realización de la formación mediante sistemas de teleformación y participación a distancia con apoyo de video y audio.

Fechas previstas:

- Formación para usuarios avanzados de servicios electrónicos de confianza (25 y 26 de octubre 2022)
- Formación para personal de proveedores de servicios electrónicos de confianza (15 y 17 de noviembre 2022)
- Formación para candidatos a Auditor de Servicios Electrónicos de Confianza EIDAS (29 de noviembre y 1 de diciembre de 2022)

Horario:

- 16:00 a 20:00 horas (hora central europea, UTC + 1h).

Se realizarán 2 pausas de 10 minutos a lo largo de la sesión.

Este horario se ha diseñado para favorecer la participación de alumnos latinoamericanos.

Precios:

Nivel 1 (2 días): **1.000 € +IVA**

Nivel 1 + Nivel 2 (4 días): **2.000 € + IVA**

Nivel 1 + Nivel 2 + Nivel 3 (6 días): **4.500 € + IVA**

Promoción

En esta convocatoria de 2022 se aplicarán los siguientes precios:

Nivel 1 (2 días): **400 € +IVA**

Nivel 1 + Nivel 2 (4 días): **1.000 € + IVA**

Nivel 1 + Nivel 2 + Nivel 3 (6 días): **2.500 € + IVA**

Los derechos de examen para certificación profesional tienen el siguiente coste:

- Certificación profesional de **nivel 1** “Especialista en servicios electrónicos de confianza”: 200 € +IVA
- Certificación profesional de **nivel 2** “Profesional de Empresas de servicios electrónicos de confianza”: 400 € +IVA. Se tiene que haber superado o estar pendiente de evaluación el examen de nivel 1
- Certificación profesional de **nivel 3** “Evaluador de Empresas de servicios electrónicos de confianza”: 600 € +IVA. Se tiene que haber superado o estar pendiente de evaluación el examen de nivel 2. Se tienen que realizar como “auditor en prácticas” 4 auditorías EIDAS acompañando a un auditor senior.

Inscripción:

Envíe el formulario que se incluye al final de este documento a:

TCAB - Trust Conformity Assessment Body

Web: <http://tcab.eu>

Mail: info@tcab.eu

Tel: +34 91 388 0789

Whatsapp: +34 699 602 602



Contexto

El Reglamento (UE) nº 910/2014, comúnmente conocido como eIDAS, establece normas para los servicios de confianza, en particular para las transacciones electrónicas y un marco jurídico para las firmas electrónicas, los sellos electrónicos, los sellos de tiempo electrónicos, los documentos electrónicos, los servicios de entrega electrónica certificada y los servicios de certificados para la autenticación de sitios web.

Muchos países latinoamericanos han actualizado sus legislaciones sobre servicios electrónicos de confianza o están en el proceso de realizar cambios legislativos teniendo en cuenta ciertos aspectos del citado Reglamento, por lo que pueden tener interés en conocer más a fondo las peculiaridades de esa norma para valorar las semejanzas y diferencias con su legislación.

En su Artículo 20, el Reglamento EIDAS establece que los prestadores cualificados de servicios de confianza, deben ser auditados al menos cada 24 meses por un organismo evaluador de la conformidad (CAB, Conformity Assessment Body) para confirmar que tanto ellos como los servicios que prestan cumplen los requisitos establecidos en el citado Reglamento.

Las entidades que desarrollan las auditorías, los CAB (Conformity Assessment Body), en español, OEC (Organismos de Evaluación de Conformidad) cuentan con auditores y expertos técnicos formados al efecto para llevar a cabo las Evaluaciones de Conformidad (Auditorías) y redactar los CAR (Conformity Assessment Report), en español IEC (Informes de Evaluación de Conformidad).

Los prestadores de servicios de confianza que desean obtener la condición de “Prestadores Cualificados” implantan los servicios y comprueban que cumplen las exigencias

establecidas por el Reglamento UE 910-2014 (EIDAS), en base a los requisitos detallados en las normas EN 319 401, EN 319 411-1 y EN 319 411-2 o las que sean aplicables al tipo de servicio. Cuando están listos, solicitan la auditoría a un Organismo de Evaluación de Conformidad cuyos auditores revisarán la información disponible en base al Reglamento y las normas técnicas citadas.

La auditoría se desarrolla en dos fases, revisión documental y auditoría “ON-SITE”.

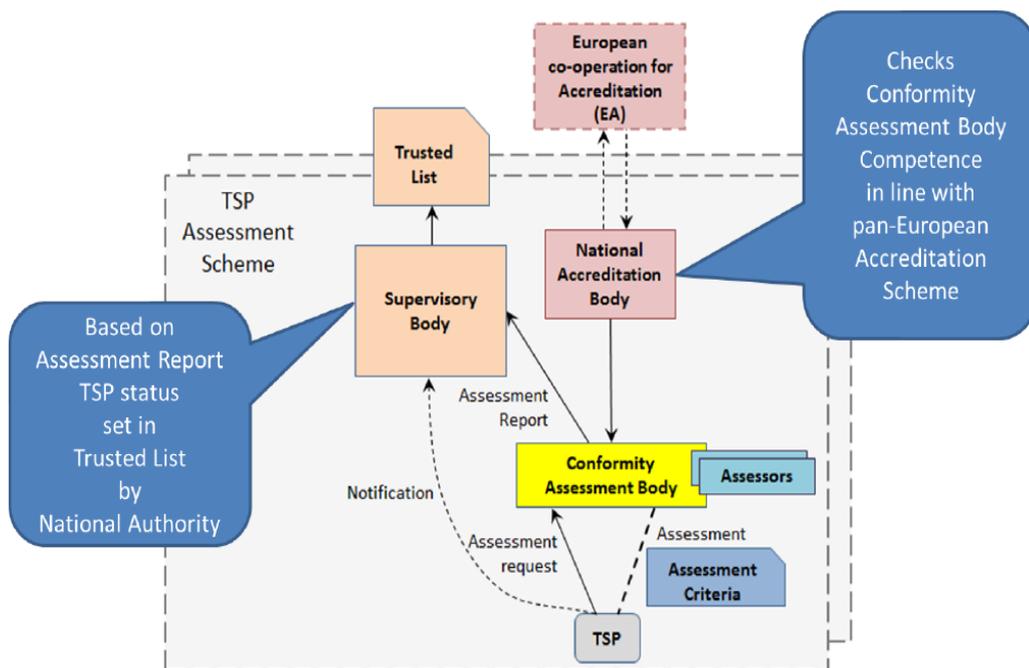
En la revisión documental se analiza toda la documentación disponible en el Prestador (ya sea Pública o interna) manteniendo la debida confidencialidad dado que, en ocasiones, los auditores tienen que revisar documentos confidenciales.

En la auditoría “on-site” (en ocasiones realizada por videoconferencia por la situación de riesgo para la salud por las circunstancias de la pandemia por el virus SARS-COV2) el auditor sigue un checklist derivado del reglamento EIDAS y de las normas técnicas de evaluación aplicables al servicio electrónico de confianza evaluado.

Tras la auditoría “on-site” el auditor redacta un “informe de Evaluación de Conformidad (en inglés, CAR, Conformity Assessment Report) señalando el cumplimiento de requisitos por el Prestador, identificando “No conformidades” mayores y menores y “Observaciones” si fuera el caso. El informe atraviesa en el CAB un proceso interno de revisión, y se somete a la “Decisión de Certificación” por el departamento que tiene la competencia.

La versión inicial del informe se remite al TSP (Trust Service Provider) que dispone de ciertos plazos para efectuar alegaciones o para preparar el Plan de Acciones Correctoras.

Una vez cumplidas las fases del procedimiento el CAB expide el informe definitivo y lo remite al TSP.



Tras valorar el CAR, el TSP lo remitirá al Organismo Supervisor (Supervisory Body) en menos de 3 días, junto con la información requerida por el Organismo.

En un tiempo que podría llegar a los 6 meses, el Organismo decide si le otorga la condición de Prestador Cualificado y, si es así, publica los detalles técnicos del servicio en la lista TSL (Trusted services Status List) nacional. En algunos países el Organismo Supervisor y el Organismo que publica la Lista pueden ser entidades separadas.

La condición de CAB (Conformity Assessment Body) la obtienen entidades de evaluación que, a su vez, se someten a una auditoría del Organismo Nacional de Acreditación. En España, este organismo se denomina ENAC (Entidad Nacional de Acreditación). Los CAB tienen que cumplir los requisitos de la norma EN 319 403-1 y de la ISO 17065. Entre los requisitos a cumplir está el de contar con auditores que cumplan ciertos requisitos de formación académica o profesional, formación específica sobre auditorías EIDAS y experiencia.

Las auditores y expertos técnicos forman parte de los equipos de auditoría llevando a cabo:

- La evaluación de la documentación técnica de la entidad, previa a la auditoría 'in situ'.
- La realización de una auditoría in situ, en la que evalúa el sistema de gestión de la entidad, su funcionamiento, la ejecución de las actividades y la implantación de los requisitos de certificación.
- La valoración de las acciones planteadas por la organización evaluada para la corrección de las posibles deficiencias detectadas. Para ello examinan y valoran la competencia técnica del personal, mediante entrevistas y el análisis de los registros de su experiencia y titulación; la calidad y solvencia de la actividad realizada, examinando tanto los procedimientos técnicos y operativos como los registros e informes emitidos, la disponibilidad e idoneidad de los medios técnicos (instalaciones y equipos) y finalmente deberá presenciar la ejecución in situ.

Antes de integrarse en los equipos auditores los auditores y expertos técnicos reciben una completa formación sobre la acreditación y los procesos de evaluación - técnicas de auditoría, requisitos y procedimientos.

Los auditores que reciban la formación y superen los exámenes de evaluación (certificación profesional) adquieren inicialmente el rango de “auditor en prácticas” (coloquial y humorísticamente “*padawan*”) y deben acompañar a un “auditor líder” al menos en 4 auditorías y con una dedicación mínima de 20 jornadas. Tras superar estos requisitos, el CAB otorga a estos auditores el rango de “auditor certificado”. Un Auditor certificado puede llevar a cabo una auditoría EIDAS por sí solo, o puede participar en una auditoría con otros auditores. Si dirige la auditoría es “auditor líder”.

Los servicios electrónicos de confianza cualificados regulados en el Reglamento eIDAS para cuya prestación es obligatoria la certificación previa son los siguientes:

- Servicio de expedición de certificados electrónicos cualificados de firma electrónica;
- Servicio de expedición de certificados electrónicos cualificados de sello electrónico;
- Servicio de expedición de certificados electrónicos cualificados de autenticación de sitios web;
- Servicio de expedición de sellos electrónicos cualificados de tiempo;
- Servicio cualificado de validación de firmas electrónicas cualificadas;
- Servicio cualificado de validación de sellos electrónicos cualificados;
- Servicio cualificado de conservación de firmas electrónicas cualificadas;
- Servicio cualificado de conservación de sellos electrónicos cualificados;
- Servicio cualificado de entrega electrónica certificada.

Existen ciertos componentes de los servicios electrónicos de confianza que se pueden auditar separadamente pero que no tienen por sí mismos la consideración de cualificados:

- Prestación de servicios de firma electrónica remota (firma en servidor, gestión centralizada de claves), en especial para firma electrónica cualificada.
- Servicios de identificación remota (prueba de identidad) para la obtención de certificados cualificados.

Estos servicios también son evaluados por un CAB y cuentan con estándares y normativa específica.

Con la publicación en junio de 2021 por parte de la Comisión Europea de la Propuesta de Reglamento que modifica el Reglamento EIDAS, se introducen nuevas formas de identificación como los sistemas de gestión de identidad basados en carteras digitales (EUDI Wallets) y nuevos servicios cualificados, como los testimonios de atributos por lo que conviene conocer también las implicaciones del denominado “EIDAS 2” aunque todavía no están publicados los estándares detallados, ni se ha publicado la versión oficial del propio Reglamento europeo.

Niveles formativos

TCAB llevará a cabo un servicio de formación a distancia por videocomunicación, destinado a formar especialistas del mundo de la firma electrónica y de los servicios de confianza digital.

La formación mínima para ser Auditor EIDAS es de 5 días, pero TCAB contempla 6 días de formación para cubrir tres niveles formativos:

- Desarrolladores y Usuarios avanzados de servicios de confianza digital (2 días)
- Especialistas que trabajan en un Prestador de servicios de confianza digital (2 días)
- Auditores de servicios de confianza digital (2 días)

Tras la formación completa de 6 días se puede optar a realizar los exámenes que darán acceso a la **certificación profesional de Auditor EIDAS** y posteriormente a la realización de auditorías como auditor junior, en el marco de las evaluaciones de conformidad desarrolladas por TCAB.

Con la formación se entrega un certificado de asistencia, que incluye el temario y el número de horas de formación.

El examen de certificación profesional asociado a cada nivel es opcional:

- Especialista en servicios de confianza digital “Especialista en servicios EIDAS”
- Profesional de Empresas de servicios de confianza digital, “Especialista en Prestación de Servicios EIDAS”
- Evaluador de Empresas de servicios de confianza digital, “Auditor EIDAS”

Se considera la posibilidad de realizar los exámenes mediante herramientas on-line (proctoring).

En caso de que los alumnos desearan realizar la homologación completa como auditores de TCAB, disponen de un año, una vez realizado el examen de certificación, para presentar acreditación CISA o equivalente [CISSP, OSCP, CompTIA Security+, GSNA, CRISK] o bien acreditar formación y experiencia en auditorías ISO 27001 (mínimo 50h).

Una vez presentada la documentación de los prerequisites y con la certificación de conocimientos superada, se obtiene la calificación de auditor en proceso de homologación (en prácticas), con posibilidad de acudir a las auditorías en el equipo de un auditor líder, lo que les permitirá obtener experiencia práctica de campo. Es preciso realizar 4 auditorías para estar homologado, que es cuando se considera que se tiene suficiente autonomía para auditar independientemente.

Las auditorías (como auditor junior) durante el proceso de homologación no son retribuidas, pero sí se cubren los gastos de transporte, alojamiento y manutención si para las auditorías presenciales se requiriera desplazamiento.

Temario

Nivel 1. Desarrolladores y usuarios avanzados de servicios de confianza digital (2 días)

Proporciona una introducción a los sistemas de identificación, certificados digitales y firma electrónica.

Se tratan los siguientes temas:

- Conceptos de identificación electrónica
- Breve historia de la criptografía
- Algoritmos de Hash
- Criptografía de clave simétrica y criptografía de clave asimétrica
- Elementos de las Infraestructuras de clave pública. RA, OCSP, CA, Root, Entidad final, CRL, Timestamping, custodia digital. Listas de confianza
- Estructura de los certificados. Normas X.509, X.520
- SSL TSL. OCSP Stapling
- Autenticación mediante certificados
- Firma electrónica. Tipos de firma electrónica
- Certificados cualificados
- Dispositivos cualificados de Creación de Firma
- Drivers de dispositivos. Estándares MS-CAPI/CNG y PKCS#11/KMIP
- Normativa de firma electrónica. Reglamento EIDAS.
- Listas de confianza: CAB Forum, AATL, EU TL
- Firma electrónica en las administraciones públicas y en el ámbito de la Justicia. Consideraciones sobre la Ley 39/2015 y la Ley 18/2011.
- Firmas avanzadas especiales. Firma biométrica
- Configuración de servidores para SSL. Como solicitar certificados
- El futuro del EIDAS. La "EUDIWallet".



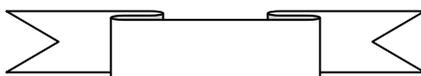
Nivel 2. Formación para profesionales de Prestadores de Servicios de Confianza (2 días)

Se describen los sistemas utilizados por los Prestadores de Servicios de Confianza Digital (PSCD), los documentos a elaborar y las medidas de seguridad en el ámbito de los Prestadores de Servicios de Confianza Digital y la forma de prepararse para una auditoría EIDAS.

Se tratan los siguientes temas:

- Normativa relacionada con la gestión de identidades. Reglamento 1501/2015 y Reglamento 1502/2015
- Normativa general para Prestadores: EN 319 401:
 - Evaluación de riesgos,
 - Políticas y prácticas: Declaración de práctica de servicio de confianza, Términos y condiciones, Política de seguridad de la información,
 - Gestión y operación de Prestadores de Servicios Electrónicos de confianza: Organización interna (Confiabilidad de la organización, Segregación de funciones), Recursos humanos, Gestión de activos (Requisitos generales, Manejo de medios), Control de accesos, Controles criptográficos , Seguridad física y ambiental, Seguridad de las operaciones, Seguridad de la red, Gestión de incidentes, Recogida de información probatoria, Gestión de la continuidad del negocio, Terminación de las actividades de Prestadores de Servicios Electrónicos de confianza y planes terminación de actividades, Cumplimiento legal.
- OID. Como solicitar OID. Como diseñar una estructura organizada de OID para facilitar la gestión de políticas de firma
- Perfiles de certificados. Identificación de políticas. OID necesarios según CAB Forum, OID necesarios según las normas ETSI. Normas EN 319 412. Certificados PSD2
- Documentación necesaria que se comprobará para expedir certificados de persona física, certificados de persona física representante de persona jurídica, certificados de persona física empleado público, certificados de persona jurídica.
- Herramientas de parseo (análisis de formatos) y de comprobación de la calidad de certificados.
- Certificate transparency. Repositorios e integración
- Normativa relativa a la expedición de certificados: EN 319 411-1. Recorrido detallado del contenido de una Declaración de Prácticas de Servicios de Confianza
- Normativa relativa a la expedición de certificados cualificados en el marco de EIDAS: EN 319 411-2. Recorrido detallado del contenido de una Declaración de Prácticas de Servicios de Confianza. Certificados EIDAS: QCP-n, QCP-l, QCP-n-qscd, QCP-l-qscd, QCP-w.

- Normativa relativa a la expedición de sellos de tiempo cualificados en el marco de EIDAS: EN 319 421 y EN 319 422
- Normativa relativa a la prestación de servicios cualificados de notificaciones electrónicas y correo electrónico certificado cualificado (Servicio cualificado de entrega electrónica certificada) en el marco de EIDAS: EN 319 521 y EN 319 531
- Servicio cualificado de validación de firmas electrónicas cualificadas y sellos electrónicos cualificados en el marco de EIDAS: TS 119 441, TS 119 101 y EN 319 102-1. Protocolo para servicios de validación: TS 119 442
- Servicio cualificado de conservación de firmas electrónicas cualificadas y sellos electrónicos cualificados en el marco de EIDAS: TS 119 511, TS 102 573 y EN 319 102-1. TS 119 512 Protocolos para servicios de preservación longeva de documentos electrónicos firmados y no firmados.
- Firma en la nube, criterios de evaluación: TS 119 431 partes 1 y 2. Protocolos para firma remota TS 119 432.
- Certificados para PSD2. Certificados de persona jurídica para sello y certificados de sitio web (QWAC). TS 119 495
- Seguro de Responsabilidad civil. Responsabilidad contractual y extracontractual.
- Dispositivos cualificados de creación de firma. Normas de aplicación para la evaluación de dispositivos: FIPS-140-2, CWA 14167-1, CWA 14167-2, CWA 14169, CWA 14170, EN 419 241-1, EN 419 241-2, EN 419 221-5.
- Listas de dispositivos de creación de firma: NIST, Common Criteria Portal, Lista del artículo 31 (Compilation of Member States notification on SSCDs and QSCDs). Procedimientos especiales del art. 30-2-b. Vigencia de dispositivos anteriores al EIDAS por art. 51.1
- Aspectos a tener en cuenta para la expedición de certificados de sitio web y firma de código ejecutable en contextos de CAB Forum: Baseline Requirements, Extended Validation (EV) Guidelines.
- Criterios de verificación de identidad en las actividades de RA según el artículo 24-1-b y 24-1-d. Criterios de videoidentificación publicados por SEPBLAC en el marco de la Ley 10/2010.
- Normas de verificación de identidad a distancia ETD-465-2011 y ETSI TS 119 461.
- Listas TSL (Trusted Lists). Norma TS 119 612. Información que se refleja en las listas. Comprobación de validez de certificados cualificados emitidos en fase válida de prestadores a los que se les ha retirado la cualificación.
- Reglas de uso del signo distintivo europeo de cualificación EIDAS.



Nivel 3. Formación para auditores de Prestadores de Servicios de Confianza (2 días)

Se describe el marco de evaluación de la conformidad, los organismos de acreditación, los requisitos para los organismos de evaluación de conformidad y los requisitos para los auditores.

Los estudiantes que hayan asistido a la formación de los 3 niveles podrán presentarse a un examen de certificación profesional que los habilitará como auditores EIDAS en el Esquema de Trust Conformity Assessment Body. Los alumnos que superen el examen obtendrán un nivel de cualificación profesional para participar como auditores junior (en prácticas) en auditorías de evaluación de conformidad y podrán optar a acompañar a auditores senior en auditorías de TCAB. Tras participar en 4 auditorías recibirán la cualificación de auditores senior.

En la formación el tercer nivel se utilizarán el inglés y el español como lenguas vehiculares a lo largo de las exposiciones.

Se tratan los siguientes temas:

- Evolución del marco de evaluación de conformidad para servicios de confianza. Orden de 21 de febrero de 2000 por la que se aprueba el Reglamento de acreditación de prestadores de servicios de certificación y de certificación de determinados productos de firma electrónica.
- Modelo de supervisión EIDAS. Lista de supervisores de los Estados miembros.
- Modelo de acreditación EIDAS. Lista de organismos de acreditación de los Estados miembros.
- Modelo de evaluación EIDAS. Lista de organismos de evaluación de los Estados miembros.
- Requisitos aplicables a los CAB para lograr la acreditación. EN 319 403, ISO 17065, Criterios y proceso de acreditación específico para la certificación de servicios electrónicos de confianza regulados en el Reglamento (UE) nº 910/2014 (eIDAS) (Norma ENAC RDE-16)
- Recomendaciones para planificar una auditoría: Fase de revisión documental, fase presencial, identificación de evidencias, pautas de información a reflejar en el informe de Evaluación (CAR, Conformity Assessment Report).
- Checklist de evaluación: TR 119 411-4.
- Procedimiento de evaluación. Revisión del informe, aprobación de la certificación.
- Seguimiento de las entidades evaluadas. Ampliación de alcances de evaluación.
- Requisitos generales para los auditores y condiciones previas para la acreditación. Principios éticos para los auditores. Criterios de independencia e imparcialidad.

- Partes involucradas y pautas de interacción.
- Curso típico de un proyecto de auditoría.
- Recomendación para la acción y el enfoque durante las auditorías.
- Requisitos y esquema de informes de evaluación.
- Modelo de CAR para auditores. Modelos de informe de evaluación: TS 119 403-2 Informe resumido de evaluación orientado a CAB Forum (Certificados de confianza pública). TS 119 403-3 Informe de evaluación orientado a EIDAS.
- Condiciones para la Emisión de Certificado. Fases del proceso de certificación.
- Reglas de uso del signo distintivo europeo de cualificación EIDAS, y de otras marcas asociadas a la evaluación, ENAC, CAB,...
- Gestión de TSLs. TS 119 612
- Criterios a tener en cuenta en la evaluación de sistemas de identificación a distancia según las normas ETD-465-2011 y ETSI TS 119 461.
- Estructura general de aprobación de certificaciones. Organización de TCAB para la aprobación de certificaciones. Comité de partes interesadas.



In September the 4th 1998, U.S. President Bill Clinton and Irish Prime Minister Bertie Ahern became the first heads of government to electronically sign a communique—a pact on e-commerce

Material de estudio

Se recomienda recopilar los siguientes documentos como material de estudio para la certificación.

- Norma ETSI TR 119 000 V1.1.1 (2015-09). Electronic Signatures and Infrastructures (ESI); The framework for standardization of signatures: overview⁴.
- Overview of standards related to eIDAS (Dic 2019)⁵.
- Recommendations for technical implementation of the eIDAS Regulation (Dic 2019)⁶.
- Assessment of ETSI TS 119 403-3 related to eIDAS (Nov 2019)⁷.
- Towards global acceptance of eIDAS audits (Ene 2019)⁸.
- Assessment of Standards related to eIDAS (dic 2018)⁹.
- Recommendations for QTSPs based on Standards - Technical guidelines on trust services (Dic 2017)¹⁰.
- Guidelines on Supervision of Qualified Trust Services - Technical guidelines on trust services (Dic 2017)¹¹.
- Conformity assessment of Trust Service Providers - Technical guidelines on trust services (Dic 2017)¹².
- Security framework for Trust Service Providers - Technical guidelines on trust services (Dic 2017)¹³.
- Guidelines on Initiation of Qualified Trust Services - Technical guidelines on trust services (Dic 2017)¹⁴.
- Guidelines on Termination of Qualified Trust Services (Dic 2017)¹⁵.
- Security Framework for Qualified Trust Service Providers (Mar 2021)¹⁶.
- Recommendations for Qualified Trust Service Providers based on Standards (Mar

⁴ https://www.etsi.org/deliver/etsi_tr/119000_119099/119000/01.01.01_60/tr_119000v010101p.pdf

⁵ <https://www.enisa.europa.eu/publications/assessment-of-standards-related-to-eidas-i>

⁶ <https://www.enisa.europa.eu/publications/towards-a-harmonised-conformity-assessment-scheme-for-qtsp-qtsp>

⁷ <https://www.enisa.europa.eu/publications/assessment-of-standards-related-to-eidas-ii>

⁸ <https://www.enisa.europa.eu/publications/towards-global-acceptance-of-eidas-audits>

⁹ <https://www.enisa.europa.eu/publications/assessment-of-standards-related-to-eidas>

¹⁰ <https://www.enisa.europa.eu/publications/tsp-standards>

¹¹ <https://www.enisa.europa.eu/publications/tsp-supervision>

¹² <https://www.enisa.europa.eu/publications/tsp-conformity-assessment>

¹³ <https://www.enisa.europa.eu/publications/tsp-security>

¹⁴ <https://www.enisa.europa.eu/publications/tsp-initiation>

¹⁵ <https://www.enisa.europa.eu/publications/tsp-termination>

¹⁶ <https://www.enisa.europa.eu/publications/security-framework-for-qualified-trust-providers>

2021)¹⁷.

- Security Framework for Trust Service Providers (Mar 2021)¹⁸
- Remote ID Proofing (Mar 2021)¹⁹.
- Remote Identity Proofing - Attacks & Countermeasures (Jan 2022)²⁰.
- Digital Identity: Leveraging the SSI Concept to Build Trust (Jan 2022)²¹.
- European Digital Identity Architecture and Reference Framework – Outline (Feb 2022)²²

Material Complementario de estudio para la Certificación profesional. Requisitos para ser auditor EIDAS en el Esquema de TCAB

Formación previa

- Profesional con carrera universitaria relacionada con tecnologías de la información o con el derecho.
- Certificación CISA o equivalente.
- Nivel de inglés alto en comprensión y producción escrita (mínimo B2) y capacidad de producción oral (mínimo B1).

Experiencia previa – Auditor en prácticas

Experiencia de al menos 4 años en puestos relacionados con las tecnologías de la información, siendo al menos 2 de ellos relacionados con servicios de confianza, infraestructuras de clave pública o seguridad de la información (incluyendo análisis de riesgo/gestión del riesgo, seguridad de red y seguridad física).

Experiencia previa – Lead Auditor

Experiencia de al menos 4 años en puestos relacionados con las tecnologías de la información, siendo al menos 2 de ellos relacionados con servicios de confianza, infraestructuras de clave pública o seguridad de la información (incluyendo análisis de riesgo/gestión del riesgo, seguridad de red y seguridad física).

Participación en un mínimo de cuatro (4) auditorías de PSC por un total de un mínimo de 20 días (incluyendo revisión documental, auditoría presencial u on-site y elaboración del informe de auditoría y papeles de trabajo).

¹⁷ <https://www.enisa.europa.eu/publications/recommendations-for-qtsp-based-on-standards>

¹⁸ <https://www.enisa.europa.eu/publications/security-framework-for-trust-providers>

¹⁹ <https://www.enisa.europa.eu/publications/enisa-report-remote-id-proofing>

²⁰ <https://www.enisa.europa.eu/publications/remote-identity-proofing-attacks-countermeasures>

²¹ <https://www.enisa.europa.eu/publications/digital-identity-leveraging-the-ssi-concept-to-build-trust>

²² <https://digital-strategy.ec.europa.eu/en/library/european-digital-identity-architecture-and-reference-framework-outline>



Durante el periodo inicial de puesta en marcha del esquema eIDAS, dada la dificultad de encontrar perfiles de auditor líder con la suficiente experiencia autónoma de auditoría de PSC en el esquema, se suplirá con experiencia en auditorías de gestión de la seguridad de la información (ISO 27000 o semejantes), con especial consideración a la experiencia auditora a organizaciones del sector de las tecnologías de la información.

Examen de certificación profesional para ser auditor EIDAS en el Esquema de TCAB

Los derechos de examen tienen el siguiente coste:

- Certificación profesional de nivel 1: 200 euros
- Certificación profesional de nivel 2: 400 euros. Se tiene que haber superado o estar pendiente de evaluación el examen de nivel 1
- Certificación profesional de nivel 3: 600 euros. Se tiene que haber superado o estar pendiente de evaluación el examen de nivel 2

Es posible presentarse al examen oficial en las fechas que se convoquen, en Madrid.

Se está negociando la posibilidad de utilizar una empresa de servicios de vigilancia de exámenes que permitiría realizar los exámenes con más opciones de elección en cuanto a fechas y lugares en todo el mundo.

Las certificaciones profesionales obtenidas son las siguientes:

- Desarrolladores y usuarios avanzados de servicios de confianza digital EIDAS
- Prestador de servicios de confianza digital EIDAS
- Auditor de servicios de confianza digital EIDAS en el Esquema de TCAB

En caso de que los alumnos desearan realizar la homologación completa como auditores de TCAB, disponen de un año, una vez realizado el examen de certificación, para presentar acreditación CISA o equivalente [CISSP, OSCP, CompTIA Security+, GSNA, CRISK] o bien acreditar formación y experiencia en auditorías ISO 27001 (mínimo 50h).

Una vez presentada la documentación de los prerrequisitos y con la certificación de conocimientos superada, se obtiene la calificación de auditor en proceso de homologación (en prácticas), con posibilidad de acudir a las auditorías en el equipo de un auditor líder, lo que les permitirá obtener experiencia práctica de campo. Es preciso realizar 4 auditorías para estar homologado, que es cuando se considera que se tiene suficiente autonomía para auditar independientemente.

Las auditorías (como auditor junior) durante el proceso de homologación no son retribuidas, pero sí se cubren los gastos de transporte, alojamiento y manutención si para las auditorías presenciales se requiriera desplazamiento.

Contacto

Para más información contactar:

TCAB - Trust Conformity Assessment Body

Web: <http://tcab.eu>

Mail: info@tcab.eu

Tel: 91 388 0789

Whatsapp: 699 602 602

Dirección: Diego de León, 47,
28006, Madrid (Spain)

VAT Number (CIF): VIES=ES-B87459335

Formulario de Inscripción(*)

Datos del alumno	
Nombre:	
Apellido1:	
Apellido2:	
DNI/NIE:	
Teléfono:	
Email:	
Dirección postal1:	
Dirección postal2:	

Datos para la factura (de no coincidir con los del alumno)	
Empresa o Entidad:	
CIF de la empresa:	
Dirección postal1:	
Dirección postal2:	
Teléfono:	
Email:	

Formación planificada:

Nivel 1 (2 días): Formación para usuarios avanzados de servicios electrónicos de confianza (25 y 26 de octubre 2022). Precio de tarifa: **1.000 € +IVA**

Nivel 2 (2 días): Formación para personal de proveedores de servicios electrónicos de confianza (15 y 17 de noviembre 2022). Precio de tarifa: **1.000 € +IVA**

Nivel 3 (2 días): Formación para candidatos a Auditor de Servicios Electrónicos de Confianza EIDAS (29 de noviembre y 1 de diciembre de 2022). Precio de tarifa: **2.500 € +IVA. Se incluye el acompañamiento como auditor en prácticas en 4 auditorías EIDAS.**

Formación online, impartida de 16:00 a 20:00 horas (hora central europea, UTC + 1h).

Formación que le interesa:

- Nivel 1 (2 días). **Promoción: 450 € +IVA**
- Nivel 1 + Nivel 2 (4 días). **Promoción: 1.000 € + IVA**
- Nivel 1 + Nivel 2 + Nivel 3 (6 días). **Promoción: 2.500 € + IVA**

Indicar si le interesa la certificación profesional

- Certificación profesional "Especialista en servicios electrónicos de confianza". Nivel 1. Derechos de examen **200 € +IVA**
- Certificación profesional "Profesional de Empresas de servicios electrónicos de confianza". Nivel 2. Derechos de examen: **400 € +IVA**. Se tiene que haber superado o estar pendiente de evaluación el examen de nivel 1
- Certificación profesional "Evaluador de Empresas de servicios de confianza digital". Nivel 3. Derechos de examen: **600 € +IVA**. Se tiene que haber superado o estar pendiente de evaluación el examen de nivel 2. Se tienen que realizar como auditor en prácticas 4 auditorías EIDAS.

(*) Este formulario debe ser remitido a **info@tcab.eu**

Se le informará del número de cuenta bancaria al que hacer la transferencia. El pago debe hacerse con anterioridad al inicio de la formación.